



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|-----------------------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Cantera Santa Cecilia S.A. |
| Demandado | Estructurar Agregados S.A.S. "en liquidación" |
| Radicado | 05001-31-03-020-2019-00204-00. |
| Asunto | Tiene por notificada |

Habida cuenta que la parte demandante allega la constancia de haber notificado a la parte demandada, en los términos descritos por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y la sentencia C420 de 2020, la sociedad convocada por pasiva se entiende notificada desde el 29 de julio de 2021. En consecuencia, ejecutoriada la presente providencia se verificará la procedencia de ordenar seguir adelante la ejecución.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellín - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0a6bcd79c622bc100cc4f2e34043b427cc18d1701267b774dc463e861abe5e7**
Documento generado en 29/09/2021 10:23:15 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>